

Los tortuosos caminos de la justicia: Migrantes y elecciones

Jesús E. Machado, s.j.



Es claro que no ha existido una política coherente para el proceso de regularización de los migrantes, que vieron en este país una posibilidad para sobrevivir a las condiciones socio-económicas y políticas de sus países de origen.

Los migrantes

El ser humano se mantiene móvil en el espacio, pero tal movilidad está lejos de ser puramente aleatoria. Las migraciones están referidas a las movilizaciones en un espacio cercano o distante, en y por intervalos de tiempos de corta, mediana, larga duración o de manera definitiva, con lugares de partida y llegada, por razones de diversa índole (económicas, sociales, políticas, étnicas, religiosas, etc...). La migración implica un amplio proceso de reacomodo espacial y cultural en busca de mejores condiciones para sostener y reproducir la vida.

Es necesario preguntarse ¿cuáles son las motivaciones que impulsan a un sujeto o un grupo de ellos

a movilizarse en o hacia determinado espacio?. El conjunto de factores, que determinan la necesidad de desplazarse de un lugar a otro, son distintos para cada individuo o grupo y en cada época. Sería un trabajo titánico intentar agotar todas las causales posibles que motivan a una persona emprender una movilización. Las causas pueden ser de tipo estructurales e individuales. En la mayoría de los desplazamientos convergen ambos tipos de causales. Dentro de los factores estructurales están: los asociados a las condiciones existentes en el lugar de origen y los vinculados a los de destino.

Un primer factor está asociado a las condiciones existentes en el lugar de origen. Bajo estos se encuentran todos los vinculados a las deficiencias y precariedades económicas, distribución de la tierra, fuentes de empleo, deficiencia en la prestación de servicios básicos por parte del Estado, situaciones de violencia, política o social, generalizadas, persecución por motivos políticos. Todos los anteriores son factores de empuje de migración.

Entre el período que media entre 1973 y 1980, las condiciones socio-económicas y políticas de Venezuela eran muy favorables con respecto a otros países del continente, lo que convierte al país en un polo atractivo de migración.

En la década de los 80 se levanta todo un revuelo acerca de los "indocumentados" en Venezuela. Llegando a equiparar el concepto de indocumentado (de los países pobres) con el de delincuente.

Comienza un carnaval de cifras, un funcionario de la DIEX asegura que la cifra de indocumentados es de tres millones. Se afirmaba que con los indocumentados se importaba escoria, subdesarrollo y graves enfermedades. Ellos eran los generadores de la buhonería, enemigos de la producción, ociosos, vagabundos.

El ministro de Cordiplán, de aquel entonces, Ricardo Martínez, declaró que se debía sacar del país a la mitad de los indocumentados no calificados, (no especificó el ministro qué haría con la otra mitad de indocumentados no calificados).

Personas sin derechos, sin militancia en los partidos políticos hegemónicos del sistema de conciliación de élite, sindicato o gremio, sin posibilidades ni medios de defensa, eran el objetivo idóneo para descargar sobre ellos toda la irresponsabilidad de una dirigencia política incapaz de conducir el país acertadamente.

Exagerando el número de los indocumentados, se pretendía culparlos como los causantes de las desgracias nacionales. El colapso de los servicios públicos (en especial los de educación y salud) y repunte del desempleo, tenían unos culpables, los indocumentados. Los responsables del manejo del Estado se negaban a asumir que se había entrado en una etapa de seria crisis fiscal y cada vez incumplían más sus responsabilidades en garantizar los derechos económicos y sociales a la población habida en su territorio. Todo ello en medio de una intensa campaña xenofóbica.

Personas calificadas como de segunda, venidas a menos en una sociedad en la que, progresivamente, se iban incrementando las desigualdades y la marginación hasta mostrarse como uno de los rasgos definitorios de la sociedad venezolana contemporánea.

La justicia debida

Los indocumentados eran todos aquellos que, percibiendo una remuneración apenas suficiente para sostenerse, no lograban traspasar la barrera de la corrupción en la DIEX, para obtener una "documentación en regla" (ver El Nacional, 06/01/80).

Las deportaciones eran verdaderos actos de humillación y vejámenes, actos de atropello, con aberrante discrecionalidad policial, detenciones violentas, trato carcelario que no se diferenciaba al proporcionado a los delincuentes comunes, periodos prolongados de detención...

La actual legislación venezolana en materia de migración está un poco atrasada, apenas 67 años. La Ley de extranjeros data del año 1937, su reglamentación del año 1942. Dicho instrumento es una ley

de control y en modo alguno es parte de una política de apoyo a la inmigración.

El primer gobierno de Carlos Andrés Pérez aprueba, el 1° de agosto de 1978, el "Instrumento Andino de Migración Laboral". En su artículo 27 da origen a la "Matrícula General de Extranjeros" que se aplica entre el 24 de agosto y el 23 de diciembre de 1980, bajo el mandato presidencial de Luis Herrera Campins. El llamado a inscribirse en el "Censo de indocumentados", no fue preciso ni muy extenso, tampoco inspiró mucha confianza. La inscripción estaba condicionada a una posterior presentación de otros documentos. Muchos patronos, especialmente los del servicio doméstico y faenas agrícolas, para que, posteriormente, no renunciaran a sus trabajos o solicitaran aumentos salariales impedían que los indocumentados que les prestaban servicios se inscribieran en el censo. Los centros de inscripción estaban alejados de la residencia del migrante. El que se inscribía no podía desplazarse del lugar de residencia sin permiso oficial, ni salir del país por espacio de un año.

Es claro que no ha existido una política coherente para el proceso de regularización de los migrantes, que vieron en este país una posibilidad para sobrevivir a las condiciones socio-económicas y políticas de sus países de origen.

Las administraciones gubernamentales anteriores, incapaces de elaborar una política migratoria, relegaban la problemática de los migrantes en situación irregular al despacho de un ministro o a las medidas de seguridad policial del momento.

Las elecciones regionales

Se entiende que el decreto presidencial N° 2.823, (de fecha 03/02/04, titulado "Reglamento para la regularización y naturalización de los extranjeros y las extranjeras que se encuentran en el territorio nacional" aparecido en gaceta oficial, N° 37.871 del 03/02/04), se crea para eliminar la situación de marginación y vulneración de derechos a personas, mientras la Asamblea Nacional se pone

al día con el nuevo texto de la Ley de Migración y Extranjería. Eso sería no solo deseable, sino un acto de justicia para quienes desde décadas se han radicado en el país haciendo un gran aporte a la economía y a la cultura nacional.

Lo censurable del asunto es instrumentalizar a los migrantes no regularizados con fines políticos. En un ambiente político polarizado al extremo, donde las facciones en pugna son capaces de emplear cualquier medio para sostenerse en el poder, emitir un decreto de regularización de migrantes con el fin de tener una población votante asegurada para las venideras elecciones regionales es totalmente deleznable.



Ciertamente, con el procedimiento acelerado y sin costos del mencionado decreto presidencial se hace justicia a los hermanos, que durante mucho tiempo vivieron bajo el signo del temor de la deportación o de la extorsión policial o administrativa, en condiciones de sobreexplotación laboral y conculcación de derechos, pero ello implica que deben "pagar el favor recibido" votando por los candidatos oficialistas.

En el pasado reciente se les utilizó como fuerza de trabajo de bajo costo y rendidora, productores de riqueza en oficios en los que los venezolanos no querían emplearse, hoy se les instrumentaliza con fines políticos. Los verdaderos cambios políticos de fondo en una sociedad se realizan cuando estos apuntan hacia una concepción de lo humano que supera radicalmente a la de la ideología vigente.

Jesús E. Machado, s.j. Miembro del Consejo de Redacción.